

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **357**

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **PRESIDENCIA**

Resolución de Presidencia
D 446/09 para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

22 ABR. 2010

Girado a Comisión Nº

AP

Orden del día Nº

5/T



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 NOV 2009



VISTO la nota presentada por el Legislador Osvaldo LOPEZ, integrante del Bloque

A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 30 de Noviembre del corriente año, ya que ha sido convocado para participar de la 2da. Reunión "Hacia la Conformación de un equipo de Elaboración de Políticas de Hábitat", convocada por la Federación de Cooperativas de Vivienda- Movimiento de Ocupantes e Inquilinos, a realizarse el día 1º de Diciembre del año en curso; como así también para visitar a diferentes cooperativas de vivienda programadas para el día 2 del corriente mes, todo con objeto de avanzar en la elaboración de una Ley Provincial de Autogestión del Hábitat.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/11/09 regreso 03/12/09).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/11/09 regreso 03/12/09), a nombre del Legislador Osvaldo LOPEZ, integrante del Bloque A.R.I., quien se trasladará a dicha ciudad ya que ha sido convocado para participar de la 2da. Reunión "Hacia la Conformación de un equipo de Elaboración de Políticas de Hábitat", convocada por la Federación de Cooperativas de Vivienda- Movimiento de Ocupantes e Inquilinos, a realizarse el día 1º de Diciembre del año en curso; como así también para visitar a diferentes cooperativas de vivienda programadas para el día 2 del corriente mes, todo con objeto de avanzar en la elaboración de una Ley Provincial de Autogestión del Hábitat, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 446 / 09

ES COPIA FIEL
[Signature]
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA

Dr. MANUEL RAINEAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A. R. I.

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
PL 1865
24-11-09
NOVA: OSVALDO
FIRMA: [Firma]



Nota N° 017/09
Letra: ORL

Ushuaia, 24 de Noviembre de 2009.-

Señor Vice Presidente 1°
a/c Presidencia
Legislatura de la provincia
Dr. Manuel RAIMBAULT

De mi consideración:

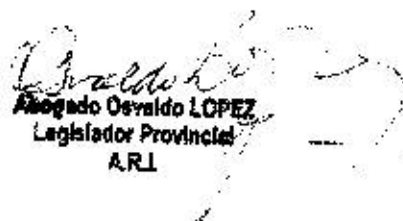
Oswaldo LOPEZ, Legislador provincial Bloque ARI, por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar autorice y/u ordene por donde y como corresponda se arbitre la extensión de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia/Buenos Aires/Ushuaia para los días 30 de noviembre de 2009 (ida) y 3 de diciembre de 2009 (vuelta).-

Motiva la presente la necesidad de participar de la 2da. reunión HACIA LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE HÁBITAT convocada por la Federación de Cooperativas de Vivienda – Movimiento de Ocupantes e Inquilinos para el 1°/12/09, así como de la visita a diferentes cooperativas de vivienda programada para el 2/12/09 por la misma entidad, tal como surge de los documentos adjuntos. Todo en el marco del objetivo de avanzar en la elaboración de una Ley Provincial de Autogestión del Hábitat.-

A sus efectos, cabe consignar los siguientes datos: Oswaldo Ramón LOPEZ, DNI 22.206.759, domiciliado en Francisco Minkyol 146 de Río Grande, nacido el 04/09/1971, teléfono 02964-15474684.-

Los restantes gastos corren por mi cuenta por ende solicito no se liquiden viáticos.-

Sin otro particular le saludo atentamente.-


Abogado Oswaldo LOPEZ
Legislador Provincial
A.R.I.

**osvaldolopez**

De: "lopezosvaldoramon" <lopezosvaldoramon@uolsinetis.com.ar>
Para: <osvaldolopez@legistdf.gov.ar>
Enviado: Martes, 24 de Noviembre de 2009 12:07 p.m.
Adjuntar: 12 octubre 2009 Hacia la 2da reu de la Mesa x una Ley Pcial de Autogestión del Habitat Popular.doc; 12 nov 2009 ALGUNOS EJES BASICOS.doc; 22 octubre 2009 actividad en Ushuaia.doc
Asunto: Fwd: de Nestor MOI

Mensaje original

De: Néstor Jeifetz <njeifetz@gmail.com >
Para: lopezosvaldoramon@uolsinetis.com.ar
Asunto: de Nestor MOI
Fecha: 24/11/2009 10:33

stl:\.*{behavior:url(#default#secoui) }

Osvaldo :

El próximo martes 1 de diciembre a partir e las 14 hs. en el PVT 3 Programa de Vivienda Transitoria 3 sito en avda Independencia 947 , estamos realizando la 2da reunión Hacia la Conformación de un Equipo de Elaboración de Políticas de Habitat .

Estamos "usando" inicialmente de laboratorio , el espacio abierto en la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Pcia de Sta Fé con el objetivo de avanzar en

la elaboración de una Ley Pcial de Autogestión del Habitat .

Entendemos que ésta actividad implica tambien procesar como insumo previo , lo hasta ahora transitado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a las leyes 341/2000 y su modificatoria 964/2003 y desde luego una serie de otros antecedentes sobre la problemática autogestionaria (Ley Nacional de Vivienda del Uruguay , Capitulo. Coops de Usuarios , etc)

Sería importante tu presencia , amén de que como sabrás estamos tratando de que vengan de visita a las cooperativas de Ciudad e Bs as , funcionarios de TDF ; esto en la perpspectiv casi inmedita de nuestra pre3sencia en Ushuaia y Río Grande en torno al 10 de diciembre

Te adjunto algunos materiales y te reitero nuestro interés en contar con tu presencia .

Un abrazo , Nestor Jeifetz .

Nestor R. Jeifetz

24/11/2009

Legislador Provincial
A.R.L.